

CAPITULO XVII.

Manifiesto de Juárez.—Id. de Miramón.—Notable diferencia de ambos.—Juicio crítico de ellos.—Leyes de Reforma.—Nacionalización de bienes eclesiásticos.—Supresión de órdenes religiosas.—Independencia de la Iglesia y el Estado.—Libertad de cultos.—Protesta del partido conservador.—Id. de particulares, de autoridades y de señoras.—Idem del clero.—El canónigo Espetillo.—Su vehemente protesta.—Publicación solemne de las leyes de Reforma en la Capital del Estado de Michoacán.—Proclama del Gobernador Huerta.—Carta del General D. Santos Degollado, á este funcionario referente al mismo asunto.—Opinión del Presidente D. Benito Juárez, acerca de las mencionadas leyes.—Reflexiones.

Con fecha 7 de Julio de 859, el Gobierno de Veracruz expidió un Manifiesto que puede considerarse como el programa que se proponía plantear y seguir en su marcha administrativa: subscribían ese tan notable documento, el Presidente Juárez y sus ministros Don Melchor Ocampo, D. Manuel Ruiz y D. Miguel Lerdo de Tejada.

Lo extenso de él nos impide el reproducirlo, y sólo copiaremos los párrafos que para nuestro objeto hemos juzgado más importantes, y que dicen así:

“El Gobierno Constitucional,

“A LA NACIÓN.

“En la difícil y comprometida situación en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusión y el desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injus-

tificable en sus fines como en sus medios, el poder público que en virtud del Código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la Nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de la causa que tiene á su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harían desistir á éstos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en la contienda.

“Mas cuando por desgracia no ha sido así, cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando por resultado de esa torpe y criminal obstinación, la República parece condenada á seguir sufriendo, aún por algún tiempo, los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelión, creería el Gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino también sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la administración pública.

“En primer lugar, para poner un término definitivo á esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la Nación, para sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y despojar de una vez á esta clase de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable:

“1º Adoptar, como regla general, invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los muy puramente eclesiásticos,

“2º Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción ninguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

“3º Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y, en general, todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esta naturaleza.

“4º Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos con los capítulos ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

“5º Declarar que han sido y son propiedad de la Nación, todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.

“6º Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los Sacramentos como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de Ministros, es objeto de convenios libres en unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad Civil.

“Además de estas medidas, que en concepto del Gobierno son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero á la potestad civil en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda encargarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree también indispensable proteger en la República con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilización actual.”

Sigue después una larga enumeración de las reformas que se propone introducir en los demás ramos de la administración pública, y concluye de esta manera:

“Así logrará desvanecer victoriosamente las torpes imputaciones con que á cada paso procuran desconceptuarlo sus contrarios, atribuyéndole ideas disolventes de todo orden social. Así dejará ver á

todo el mundo, que sus pensamientos sobre todos los negocios relativos á la política y á la administración pública, no se encaminan sino á destruir los errores y abusos que se oponen al bienestar de la Nación, y así se demostrará en fin, que el programa de lo que se intitula el partido liberal de la República, cuyas ideas tiene hoy el Gobierno la honra de representar, no es la bandera de una de esas facciones que en medio de las revueltas intestinas aparecen en la arena política para trabajar exclusivamente en provecho de los individuos que la forman, sino el símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización, á la vez que la expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad.

“Con la conciencia del que marcha por un buen camino, el Gobierno actual se propone ir dictando, en el sentido que ahora manifiesta, todas aquellas medidas que sean más oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy aflige al país, y para asegurar en seguida el sólido triunfo de los buenos principios. Al obrar así, lo hará con la ciega confianza que inspira una causa tan santa como la que está encargado de sostener; y si por desgracia de los hombres que hoy tienen la honra de personificar como Gobierno el pensamiento de esa misma causa, no lograsen conseguir que sus esfuerzos den por resultado el triunfo que ella ha de alcanzar un día infaliblemente, podrán consolarse con la convicción de haber hecho lo que estaba de su parte para lograrlo.....”

Pocos días después de expedido el anterior Manifiesto, Miramón lanzaba otro, con fecha 12 del mismo Julio, quizá para desvanecer el efecto favorable que debía producir en la opinión pública la notable producción del Gabinete liberal.

El caudillo reaccionario hablaba también, aunque sin precisar, de un programa que *dizque* se proponía desarrollar en la marcha de su Gobierno, haciendo para ello una sombría descripción del estado que guardaba éste, y del que, según su criterio, ofrecía en la ocasión la República.

Oigámosle:

“El estado del país, bajo el aspecto administrativo no puede ser más lamentable. La benemérita clase militar, que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria: á los empleados civiles, no hay conciencia para exigirles el

puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el día en que perciben un prorrato ruín por cuenta de sus pagas: los pensionistas del erario y las viudas que disfrutaban montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada día al Palacio, en busca de una contestación que tienen de antemano: “no hay dinero;” ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los más sagrados compromisos, los contraídos últimamente para proporcionar al Gobierno una subsistencia verdaderamente precaria; en una palabra, el Gobierno no puede atender ni á sus necesidades más apremiantes.

“Tiempo ha que el vasto territorio nacional, seguía diciendo, es un inmenso teatro de escenas sangrientas y de horror; unas batallas se han sucedido á otras; una lucha encarnizada y tenaz ha costado la vida de mil y mil de nuestros compatriotas; las armas del Supremo Gobierno han sido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y sin embargo, nadie se somete, la revolución no se sofoca, ¿por qué? porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumir una revolución; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.”

Y más adelante agrega:

“Yo, consagrado desde mi temprana edad á la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la escuela militar para emprender los trabajos de la guerra. Leal al Gobierno Supremo, me desentendía de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitían profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una facción esencialmente desorganizadora y disolvente; el peligro de la patria era tan perceptible, que no pudo ocultarse á mi vista; consagré mi espada á conjurarlo; combatí sin tregua para sostener al Gobierno que debía plantear el programa de la revolución; pero permanecía extraño á los pormenores de la política y del régimen de la Nación.

“Sucesos ajenos á mi voluntad y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía, en los primeros momentos, en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del Gabinete. Vuelto á México, he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando sólo de dominar

las dificultades del día. Pero, entretanto, averiguaba el verdadero estado de los negocios; entretanto, pensaba cómo adaptar á las circunstancias mis ideas de reforma; cómo realizar la esperanza de reorganización social que la Nación podía cifrar en la revolución de Tabubaya.....

“Dije antes que el carácter terrible que la revolución ha tomado, ha puesto nuestra administración en el estado más lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas ó los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida á este noble objeto, á restablecer el orden y las garantías: parece pues, que, en mi sentir, no hay más que hacer.

“Pero no, sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República: hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más alto respeto y la más segura garantía á los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener rigurosamente sus prerrogativas y su independencia; pero estoy resuelto á adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese germen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto é ilustrado del Venerable clero mexicano.

“Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto á llevar á cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer; graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir; intereses bastardos de tamaños colosales, que es indispensable nulificar.

“Pero á todo estoy decidido; me alienta mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningún hombre honrado criticará mi marcha.”

Y concluye así:

“Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fe que inspira el Gobierno mexicano; pero, conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habéis podido comprenderlo en mi carrera militar, sabéis que mi lema ha sido *marchar*, y que ningún género de obstáculos me arredra en mis empresas.

“Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones; no puedo someterme á observar una rutina, á permanecer en un *statu quo*, que en política importa siempre el retroceso: preferiría con mayor gusto volver á servir á la Nación con sólo mi espada.”

Como aparece de lo anterior, hemos dado á conocer la parte principal de los dos Manifiestos á que acabamos de referirnos, haciéndolo en el orden de las fechas en que fueron expedidos; y nuestro objeto al proceder así no ha sido otro, que el de hacer resaltar la gran diferencia que se advierte de la lectura de ambos.

El Sr. Juárez, con el aplomo, circunspección y mesura que da la justicia de una buena causa, y con cierta entonación profética, inicia y desarrolla un plan político y administrativo de grande importancia y trascendental interés para la República, pues que se trataba nada menos que de la próxima expedición de leyes cuyas tendencias y objeto apunta, y cuya práctica y admisión en nuestro modo de ser como pueblo libre, soberano é independiente, harían cambiar la faz de la Nación, colocando á ésta muy alto en el camino del progreso, y poniéndola á cubierto, en lo sucesivo, de los horrores de la guerra civil.

“La Reforma,” á que sirve como de digno preámbulo el Manifiesto del Gobierno constitucional, estaba indicada desde hacía tiempo, por el movimiento ascensional de la época: esa elevada aspiración de los pueblos modernos, había tenido y tenía en México entusiastas Apóstoles que habían empezado á plantearla, según lo dejamos dicho en la Introducción de esta Obra; por lo tanto, eran llegados los tiempos de proclamarla en toda su plenitud, respondiendo con esa mejora que tanto ambicionaba la gente sensata y pensadora del país, á la palabrería hueca é insubstancial del partido reaccionario, que llenaba las columnas de sus órganos en la prensa, con la narra-